Moción de Orden del Día N° 7616

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
29 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:54

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, ***CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA,*** *en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:*

Moción de Saludo

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE LLALLI, PROVINCIA DE MELGAR, DE LA REGIÓN PUNO"

CONSIDERANDO:
Que*, El distrito de Llalli, provincia de Melgar, departamento de Puno, es uno de los 9 distritos que conforman la provincia de Melgar, ubicada en el departamento de Puno, en el sudeste Perú.*

Que*, el distrito de Llalli, como distrito fue creado el 30 de agosto de 1825 por el libertador Simón Bolívar, separándose así de la provincia de Lampa, junto a ellas han sido creados los distritos de Macari, Santa Rosa, Llalli, Cupi y Umachiri, reconocido oficialmente con categoría de pueblo el 03 de mayo de 1955 por Decreto Ley N° 12301 por Ramón Castilla, en agradecimiento a los servicios prestados por independencia.*

Que, *por lo señalado en los párrafos precedentes, es de singular importancia, que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Llalli, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.*

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO*. - **EXPRESAR** un efusivo **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del **DISTRITO DE LLALLI, PROVINCIA DE MELGAR Y DEPARTAMENTO DE PUNO**, al celebrarse este 30 de agosto del 2023, su **CXCVII (198) ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**.*

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR *la presente* ***MOCIÓN DE SALUDO*** *al señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Llalli, Provincia de Melgar y Departamento de Puno, al Sr.* ***EDWING GERMAN DIAZ CCORIMANYA****, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del Concejo Municipal, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, organizaciones de la Sociedad Civil y a toda la población de este noble y pujante distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico, ambiental y cultural del país.*

Lima, agosto de 2023.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 14:41:51-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República